

NICARAGUA
SEGUNDO PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP II)

MISIÓN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
3 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AYUDA MEMORIA

1. Introducción

1. Una misión del Banco Mundial visitó Nicaragua del 3 al 7 de septiembre de 2018 para dar seguimiento al Segundo Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II). Los objetivos de la misión eran: a) dar apoyo a aspectos técnicos, fiduciarios, y socioambientales del proyecto, y b) dar seguimiento al plan de acción acordado durante la misión de abril de 2018. El equipo de la misión estuvo conformado por Enrique Pantoja y Stamatis Kotouzas (Co-Gerentes del Proyecto), Carlos Lago (Adquisiciones y Contrataciones), Margarita Argüello (Fortalecimiento Institucional), Reina Zavala (Desarrollo Municipal), Juan José Valencia (Integración Registro Catastro), Justin Erickson (Operaciones), Fabrice Edouard (FAO, Seguimiento y Evaluación), y Alain Paz (Catastro y Regularización).¹ **Esta Ayuda Memoria resume los resultados, recomendaciones y acuerdos alcanzados durante la misión, y será divulgada públicamente.**
2. La misión se reunió con los Señores José Adrián Chavarría, Viceministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Hernán Estrada, Procurador General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Registros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), integrada por. Alba Luz Ramos, Presidenta de la CSJ y los Magistrados Francisco Rosales y Rafael Solís Cerda. La misión se reunió también con José Francisco Chévez y Carlos Landero, Secretario Ejecutivo y Coordinador Técnico del PRODEP respectivamente, y con los coordinadores de componentes, con el equipo técnico y fiduciario de la Unidad Coordinadora del Proyecto (SE-PRODEP), la Dirección de la Intendencia de la Propiedad de la PGR, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, la Dirección Nacional de Registros y la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos de la CSJ, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, y el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.
3. Para cumplir con sus objetivos, la misión también visitó los Departamentos de Estelí, Jinotega y Nueva Segovia, en donde se reunió con alcaldes y vicealcaldes, así como con otros funcionarios y técnicos de los catastros municipales. El equipo de la misión agradece a los funcionarios del Gobierno de Nicaragua, incluyendo la PGR, la CSJ y el equipo del PRODEP por su colaboración y hospitalidad.
4. La próxima misión de seguimiento al proyecto esta tentativamente acordada para enero 2019.

¹ Diana Pizarro (Salvaguadas Sociales), dio asesoría a través de videoconferencia.

2. Estado de Ejecución del Proyecto

5. El Proyecto sigue siendo implementado satisfactoriamente. El progreso al mes de agosto es evidente en los aspectos claves del proyecto, y reflejado en sus resultados: 692,607 personas se han beneficiado de las varias actividades del proyecto; cerca de 108,578 familias han recibido títulos, de los cuales 81,158 han recibido nuevos títulos (y 51% de estos nuevos títulos han beneficiado a mujeres como propietarias individuales o en pareja). Ver Anexo 1 para información detallada sobre avances en los indicadores del Proyecto.
6. El Cuadro 1 resume la información básica y desempeño actual del Proyecto, reflejando los hallazgos de la misión.

Cuadro 1 – Información Básica sobre el Proyecto				
Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODPs): a) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, mejorando los servicios de regularización, titulación y registro de propiedades; y b) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles.				
Información sobre el Crédito		Aspectos Claves de Desempeño (*)		
			Calificación Anterior	Calificación Actual
Fecha de Aprobación	26/03/2013	Progreso alcanzado hacia el logro del ODP	S	S
Fecha de Efectividad	12/07/2013	Progreso General de la Implementación	S	S
Fecha de Cierre Actual del Proyecto:	30/06/2020	Monto desembolsado a septiembre de 2018	USD35.24 millones	
Monto Total del Crédito (**)	USD54 millones	Porcentaje Desembolsado a septiembre de 2018	65.25%	

(*) Los niveles de calificación incluyen: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Moderadamente Satisfactorio (MS), Moderadamente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I) y Altamente Insatisfactorio (AI).

(**) Después de cancelación de USS4.0 millones del Componente de Contingencias; Tipo de cambio (SDR/USD) a la fecha de efectividad del Crédito.

3. Aspectos fiduciarios

7. Durante la Misión, el equipo de adquisiciones del Proyecto se reunió con Carlos Lago, se constató que la Secretaría Ejecutiva, cuenta con el personal adecuado para atender las adquisiciones del Proyecto. Se acordó la forma de usar el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) para el traslado por continuidad del Convenio de Crédito PRODEP II hacia el Financiamiento Adicional, de los Consultores y Contratistas de Servicios, utilizando una línea PAC para cada institución de forma general, ingresando al sistema un archivo único conteniendo los términos de referencia solicitados. Se aclaró que para los compromisos de gastos operativos iniciados con el CC-5225, no requieren ninguna dispensa para ser asumidos con el financiamiento adicional, ya que ambos créditos corresponden al mismo Proyecto: en el

caso de los compromisos para bienes contraídos con el convenio original, se procederá con la no objeción del banco para hacer uso de los recursos del financiamiento adicional.

4. Conclusiones, Acuerdos y Recomendaciones Principales

8. Los siguientes asuntos y acuerdos son claves para asegurar la buena ejecución del proyecto, y el logro de sus objetivos:

Fortalecimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas.

9. El gobierno confirmó su compromiso de fortalecer los derechos de pueblos y comunidades indígenas incluidas en el proyecto, incluyendo en la Estrategia de Levantamiento Catastral en 4 municipios de los departamentos de Madriz, Nueva Segovia y Jinotega, así como avanzar en el diálogo en dos áreas complementarias de territorios indígenas en la zona especial del Rio Coco (en Bosawas). Es urgente que se lleven a cabo los acercamientos y consultas con las comunidades indígenas ya que se tienen pendientes de catastrar 4 municipios, situación que tendría un impacto en el logro de las metas globales del PRODEP II.

10. Al respecto, se acordaron las siguientes acciones:

- Actualizar el Plan de Acción para las comunidades indígenas, cubriendo hasta el fin del 2019. El Plan actualizado se enviará al Banco a más tardar el 8 de octubre.
- Finalizar la Guía Sociotécnica para el abordaje de las comunidades indígenas de la región Norte, para actividades relacionadas con el levantamiento catastral, incluyendo insumos de representantes de las comunidades. Para esto, se acordó además que el Banco proveerá asistencia técnica a través de un Consultor durante la primera semana de octubre. La Guía estaría finalizada a finales de octubre.
- Reiniciar el diálogo, en octubre, al menos en una de las comunidades indígenas del pacífico y en noviembre en el Alto Wangki, donde se aplicaría la Guía y como resultado del proceso, dicha guía podría ser actualizada.

Levantamiento Catastral

11. **Estrategia de levantamiento catastral:** Se recomienda actualizar la Estrategia de Levantamiento Catastral, ya que es muy probable la no disponibilidad de los productos orto fotográficos para el resto de los municipios pendientes de barrido catastral en el departamento de Jinotega, así como para los municipios con presencia de comunidades indígenas. Al respecto se acordó lo siguiente:

- Enviar la Estrategia actualizada al Banco a más tardar el 1ro de octubre de 2018.

12. **Evitar demoras en la adquisición del producto Orto-Fotográfico.** El proyecto ha enfrentado problemas debido a la falta de productos orto-fotográficos, pues la Empresa recomendada AIRBUS no cumplió con la entrega de los productos alegando razones de fuerza mayor. Dado esto, se recomienda culminar el proceso de adquisición del producto orto fotográfico para los municipios de los departamentos de Matagalpa, Boaco y Chontales. Esta es una actividad de

mucha importancia para el logro de metas del PRODEP III, ya que estos insumos se requieren para el desarrollo del barrido catastral. El producto debería estar disponible, a más tardar, a inicios del segundo semestre del año 2019.

Desarrollo del SIICAR.

13. El desarrollo del SIICAR ha seguido avanzando desde la misión de abril 2018. *Sin embargo, ya que este desarrollo está en una ruta crítica que INETER debe atender, se recomienda:*

- Retomar el proceso de contratación del experto internacional para la coordinación técnica del SIICAR.
- Fortalecer al componente de catastro para apoyar los avances del INETER en esta materia y proceder a la contratación de un Coordinador del Componente INETER / PRODEP.

Sistema Nacional de Catastro

14. INETER presentó los resultados de un análisis legal del marco de sus competencias, siendo una de sus principales conclusiones, la necesidad de que junto a las municipalidades se identifiquen roles dentro del sistema nacional de catastro a fin de garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de la información catastral. En este sentido, para dar continuidad al análisis sobre la preparación de una Estrategia de Mantenimiento Catastral, se acordó realizar un taller la primera semana de octubre, con la participación de las instituciones involucradas.

Inscripción de Títulos

15. La Misión fue informada de la ejecución de un Plan de Inscripción de Títulos de Propiedad, en coordinación PGR – INETER – Registro Público de la Propiedad, cuyo principal objetivo es garantizar el registro de los títulos que han sido entregados a los protagonistas, este plan se proyecta finalizar en el primer trimestre del 2019.

5. Conclusiones y Recomendaciones por Componente

16. **El PRODEP II incluye cuatro componentes:** 1) Consolidación del Marco de Políticas e Institucional; 2) Fortalecimiento de los Registros Públicos y la Resolución Alternativa de Conflictos; 3) Regularización y Titulación; y 4) Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto. Además, el Crédito financia un Componente Contingente de Respuestas a Emergencias, o “Componente 5.” actualmente sin asignación presupuestal. La misión enfocó en los componentes 1 a 4, como se detalla a continuación.

D1. Componente 1: Consolidación de Marco de Políticas e Institucional

17. **La estrategia para el mantenimiento y actualización catastral:** Se debe de comenzar a trabajar en la Estrategia para el Mantenimiento y Actualización Catastral, teniendo presente Roles y Competencias; Certificación de técnicos catastrales municipales, capacidad de los

Catastros Municipales; Revisión y generación de nuevas Tasas de Servicios Catastrales; Metodología para la supervisión de los Topógrafos Licenciados, entre otras.

18. **Contratación de personal:** Se recomienda completar los procesos de contratación de personal que correspondan, para las actividades registrales y catastrales, incluyendo las actividades de desarrollo de sistemas informáticos.
19. **SISCAT:** INETER e INIFOM, deben concluir la herramienta SISCAT vinculado, ya que actualmente la misma no permite poner de referencia de orto fotografía o imágenes Google Earth. Esta situación ha obligado a la municipalidad de Ocotal, a utilizar otros programas como el ArcGis para visualizar la capa catastral en una imagen disponible y de esa forma poder tomar decisiones con respecto a análisis del territorio.

D2. Componente 2: Fortalecimiento de los Registros de la Propiedad y Resolución Alternativa de Conflictos

20. **Avance de SIICAR REG:** El avance del módulo de Registro de la Propiedad Inmueble es significativo, el flujo completo desde la cotización hasta la inscripción es posible ser operada para treinta y siete servicios registrales que implementan ciento veintitrés modalidades de dichos servicios: quedan pendientes de implementación veintiséis modalidades adicionales para completar todos los servicios y modalidades brindadas por el Registro de la Propiedad Inmueble. Actualmente el sistema se encuentra en laboratorio para ser validada por personal técnico, de negocio (funcional) y procesos. Se estima que para diciembre 2018 el sistema podrá iniciar operación controlada.
21. **Depuración de datos del registro:** La meta de carga de datos concordantes para 2018 será cumplida en fecha, sin embargo, para 2019 deberán hacerse mejores esfuerzos para lograr la meta de concordancia (50% para Managua). Si bien la totalidad de datos registrales están cargados en el SIICAR II REG, el problema de concordancia (catastro – registro) tiene retos que deben superarse. Algunas iniciativas para ello pueden ser:
 - Todos aquellos predios que tienen registrada titularidad diferente entre catastro – registro deberían ser actualizados al dato registral si el último dato del catastro es de fecha anterior al último Acto/Contrato registrado.
 - Debe revisarse el tema de tolerancia de área, no como una medida permanente, sino de excepción para búsqueda de concordancia masiva, igualmente el área que deberá tomarse a largo plazo es la catastral.
 - Debe repararse masivamente aquellos predios que el dato de finca coincide, pero el asiento está mal referido.
22. **Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC):** Se analizó la importancia de relevar el rol de la DIRAC en el proceso de regularización, apoyando tanto a las partes en conflictos que han llegado a acuerdos (ej. corrección de linderos) en la regularización de sus propiedades, como a aquellas partes en conflictos que han llegado a acuerdos, pero que no poseen documentos.

D3. Componente 3: Servicios de Regularización y Titulación

23. **Avances en los procesos de Regularización:** De acuerdo a los avances obtenidos hasta la fecha en la emisión de Títulos de Propiedad, todo parece indicar que las metas del Proyecto serán cumplidas en tiempo y forma.
24. Algunos beneficiarios han presentado sus Títulos de Propiedad para su inscripción, el resto no lo han hecho, ya sea por desconocimiento o porque creen que no es necesario. Ante esta situación y como se ha realizado en otras ocasiones, se ha iniciado un plan de inscripción masivo para garantizar que los títulos entregados sean inscritos en el RP correspondiente y a la vez crear conciencia en el protagonista sobre la necesidad de presentarse a realizar las gestiones correspondientes a fin de contribuir responsablemente con la inscripción de sus títulos. A la fecha se han inscrito 5,349 (22.75%) de 23,516 títulos entregados.
25. **Plan Operativo Anual (POA) 2018:** Durante reunión con representantes de INIFOM y la SE PRODEP se realizó una revisión de las metas del proyecto en el POA 2018, referentes a las municipalidades. En la misma se concluyó que no es necesario realizar cambios o ajustes a las metas. Tanto las metas relativas a la implementación del SISCAT-SISCAF, como el incremento de las bases de datos de catastro municipal, presentan proyecciones positivas para el final del período. Es importante resaltar que estos indicadores presentan tendencias positivas como resultado de cambios en la forma de atención de los municipios, destinando recurso humano que de forma presencial, intensiva y temporal acompañan a las alcaldías en las diversas actividades.
26. **Análisis de Indicador “Municipalidades incrementan en un 35% su base de datos de catastro”:** De acuerdo a los datos presentados por INIFOM, el porcentaje de incremento de la base de datos catastrales municipales de forma global es del 70%, con lo cual este indicador presenta una proyección positiva para finales del PRODEP II y e inicios del PRODEP III.
27. **Compartiendo información:** Se recomienda mantener permanentemente informadas a las autoridades y personal de catastro municipal sobre las posibles fechas de entrega de títulos, una vez que se han concluido los trabajos de barrido. Así como difundir información sobre el servicio que se presta a través de la línea 1-800-1002 para consultas por parte de los protagonistas, pudiendo utilizar para ello canales de comunicación que las alcaldías ya tienen o a través de pautas radiales.
28. Como parte del modelo de identificación de roles en el mantenimiento catastral se recomienda considerar el aspecto de formación y certificación de personal de catastro municipal, de forma permanente y autosostenida.
29. Dado que el PRODEP desarrollará diversos manuales de proceso, se recomienda establecer un sistema para codificación de los mismos y homologar su estructura y forma.

Anexo 1 – Matriz de Resultados del Proyecto (actualizada a agosto 2018)

Matriz de seguimiento de los principales Indicadores de Resultados y Monitoreo y de Resultados Intermedios de PRODEP II, acumulado a agosto del 2018 (Convenio de Crédito 5225-NI + Financiamiento Adicional).

N° de Observación	Indicador	Unidad de Medida	Avance acumulado (A diciembre 2017)	Período			Avance global PRODEP II + FA (agosto 2012-agosto 2018)
				enero – diciembre 2018		Ejecución acumulada a agosto 2018	
				Meta año 2018	Ejecución (enero a agosto 2018)		
INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO							
*	[1] Beneficiarios directos del Proyecto.	Cantidad	633.627	37.135	58.980	1.016.000	67%
	[1(a)] Mujeres beneficiarias.	Porcentaje	50%	50%	50%	50%	106%
	[2] Al menos 90.000 hogares reciben sus documentos legales a través del Proyecto.	Cantidad	99.748	15.235	8.830	118.900	91%
	[2(a)] de los cuales 60.000 recibieron sus nuevos títulos (50% de beneficiarios son mujeres o parejas).	Porcentaje	73.852	12.531	7.306	84.800	96%
	[2(b)] El 50% de beneficiarios son mujeres o parejas.	Porcentaje	54%	50%	53%	50%	106%
	[3] Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

D4. Componente 4: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

30. Durante la misión, se revisó el cumplimiento de las tareas pendientes del SMEI acordadas durante la visita técnica de junio 2018. En particular se examinó los indicadores de la matriz de resultados al segundo trimestre 2108 y se hicieron algunos ajustes a los datos reportados para los indicadores. Se revisó a detalle la metodología para calcular los tiempos de transacción en el Registro y en el Catastro, así como al incremento del número de parcelas en SISCAT. Se brindó asistencia técnica al SMEI para el desarrollo de una encuesta de línea de base a pequeños productores, cuyo objetivo es conocer los efectos de la regularización de la tenencia, en materia de percepción de seguridad, acceso a servicios financieros e incremento de la productividad agropecuaria. Para esto, se realizó durante la visita a Estelí una encuesta piloto a productores del municipio para ajustar estructura y formato de la encuesta. Finalmente se aclaró que la evaluación de impacto del PRODEP II, a realizar en 2019 debería incorporar una muestra de protagonistas que fueron titulados a través del PRODEP I.
31. Se pudo notar tendencias positivas respecto a la disminución del número promedio de días para realizar transacciones en el RPP de Chinandega (con SIICAR) y obtener un certificado catastral (15 días y 10 días respectivamente) en las oficinas de Catastro de Managua, Chinandega y Madriz, considerando todas las transacciones del año 2017. También se observó un incremento neto sustantivo del número de parcelas incorporadas por los 16 municipios (70% de incremento), donde INETER finalizó el levantamiento catastral. En cuanto al PRODEP III, se revisó el POA del SMEI para el último trimestre 2018 y se resaltaron las actividades pendientes. Por su parte el equipo de la SE aclaró que el monto de recursos que se había previsto en la visita de junio 2017 para las actividades del SMEI (línea de base de varios indicadores) se cubrirá, en realidad con el presupuesto del PRODEP II.
32. A partir de la última versión de la encuesta de línea de base para los pequeños productores, se deberá: i) volver a realizar un ejercicio piloto con candidatos a regularización para realizar los últimos ajustes al instrumento, ii) revisar el contenido de la base de datos del levantamiento catastral que maneja la Dirección de la IP PGR para ajustar la caratula de pre-llenado de la encuesta; iii) capacitar a las personas de la Dirección de la IP PGR que participarán en el levantamiento de las encuestas y acompañarlos en la realización de algunas de ellas; iv) construir una base de datos en Excel o SPSS donde se capturarán los datos de la encuesta; y vi) levantar por lo menos 60 encuestas.

Managua _____ de 2018


Iván Acosta
Ministro de Hacienda y Crédito Público


Hernán Estrada
Procurador General de la Republica

Enrique Pantoja
Gerente de Proyectos, Banco Mundial

1	[4] Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el sistema SIICAR.	Días	15	25	15	100%	25	15	100%
	[5] Tiempo para desembolsar los fondos solicitados por el gobierno para enfrentar una emergencia relevante.	Semanas	NO APLICA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

INDICADORES DE RESULTADOS INTERMEDIOS

Componente 1: Consolidación del Marco Institucional y de Políticas									
2	1.1 Reducción de la cantidad de días para emitir un certificado catastral.	Días	28.7	15	10	53%	25	10	32%
	Certificaciones a las capacidades técnicas del personal de las municipalidades.	Núm. de unidades catastral municipales	12	6	0	0%	20	12	60%
3	Establecimiento del vínculo SISCAT-SISCAF.	Municipios	3	3	1	33%	11	4	36%
4	1.2 Los municipios participantes incrementan en un 35% la base de datos del catastro fiscal.	Porcentaje	3%	20%	73%	145%	35%	73%	100%

Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Registro de Propiedad y de Resolución Alternativa de Conflictos									
5	2.1 El SIICAR es rediseñado satisfactoriamente en términos de seguridad en su operación, objetivos del negocio, políticas y procedimientos.	Porcentaje	0%	15%	0	0%	100%	0	0%

	2.2. El SIIICAR es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 50% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Managua.	Porcentaje	4%	10%	4%	40%	50%	4%	8%
	2.2. (a) El SIIICAR es implementado sobre una base piloto para incorporar al menos el 15% de los datos catastrales y registrales en el departamento de Estelí.	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	15%	0%	0%
6	2.3 Al menos el 70% de los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el Registro de la Propiedad (RPP).	Porcentaje	70%	60%	69%	115%	70%	69%	99%
Componente 3: Servicios de Titulación y Regularización									
	3.1 Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto.	Parcelas	107,805	30,286	33,420	110%	188,182	141,225	63%
	3.1 (a) Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto (beneficiarias).	Cantidad	49%	40%	46%	100%	40%	46%	115%

7	3.2 Al menos 70% de los hogares con levantamiento topográfico de sus parcelas reportan mejoramiento sustancial de la seguridad en la tenencia de la tierra.	Porcentaje	0%	70%	0	0%	70%	0	0%	0	0%
	3.3 Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto (%).	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	3.3 (a) Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto -(Cuantificación).	Cantidad	1.116	452	452	100%	1.568	1.568	100%	1.568	100%
8	3.4 Al menos dos áreas complementarias de los territorios indígenas en la zona de desarrollo especial de Bosawas ya están demarcadas y tituladas.	Cantidad	0	2	0	0%	0	0	0%	0	0
	3.5 Al menos cinco áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Cantidad	5	1	1	100%	5	5	100%	5	100%
Componente 4: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto											
9	4.1 Línea de base para el informe de mitad de período y final sobre la evaluación de impactos se completó en tiempo y forma satisfactoria.	Cantidad	1	0	0	0	2	1	50%	1	50%

Componente 5: Componente Contingente de Respuestas a Emergencias

	5.1 CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.	Sí/No	No aplica	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nota	Observaciones								
1	A junio del 2018, a partir de un Estudio realizado por el SMEI del Proyecto, se ha logrado disminuir el tiempo de Inscripción de una compra venta en SIICAR en 10 días, respecto a la meta global del proyecto; significando que el tiempo requerido ha disminuido en un 67% de lo programado al inicio del Proyecto.								
2	En base a los datos totales del 2017, se logró determinar que el tiempo promedio en la Delegataria de Chinandega (con SIICAR) para emitir un Certificado Catastral, fue de 8 días hábiles. El SMEI del Proyecto realizó un Estudio y se actualizará en el 1er trimestre 2019 para completar el análisis de los datos del 2018.								
3	A finales de agosto se actualizó el dato de días requeridos para emitir un Certificado Catastral, determinándose un tiempo promedio ponderado de 10 días para 3 departamentos evaluados (Chinandega, Managua y Madriz). Este dato fue confirmado durante la reciente Misión de seguimiento en la primera semana de septiembre con el Consultor Fabrice Edouard de la FAO/BM.								
4	Este dato fue revisado y confirmado con el Consultor FAO/BM a cargo del Monitoreo y Evaluación, se corroboró que el porcentaje de ingreso de bases de datos es de 73% en 16 municipios de Jinotega y Nueva Segovia.								
5	Se mantiene la meta de concluir el rediseño e implementarlo a nivel de laboratorio en diciembre 2018; mayores detalles del avance se muestran el texto del presente Informe.								
6	Este indicador fue reformulado y acordado durante la Evaluación de Medio Término realizada en marzo 2016. Los datos mostrados corresponden al período julio 2015 a agosto 2018.								
7	Programada para el 2019 a través de una Auditoría Externa, para realizar la Evaluación de Impacto en los Hogares de PRODEP II. En septiembre 2018 se presentarán TdR's al BM.								
8	Está previsto iniciar en septiembre 2018, las actividades preparatorias para este sub componente.								
9	La Evaluación de Medio Término se realizó en el 2016 y la Evaluación Final de Impactos se realizará a mediados del 2020.								

Metodología de cálculo de los Beneficiarios Directos: La totalidad de los beneficiarios directos se calculó utilizando dos elementos: **1-**Beneficiarios directos generados del barrio catastral: para los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia se utilizó la proyección de población del INIDE para el año 2015, así como el factor de segregación hombre y mujer correspondiente para cada uno de los municipios. **2-**Beneficiarios directos generados por la entrega de documentos legales de propiedad: Se tomó la cantidad total de documentos entregados desde agosto 2012 a agosto 2018, excluyendo los entregados en los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega, el resto de documentos entregados en los departamentos de la zona PRODEP se multiplica; en base a información INIDE, por el factor que define los integrantes promedio por hogar por departamento, resultando una cantidad total de beneficiarios. Para la segregación hombre y mujer, también se utilizó el dato INIDE de porcentajes de hombre y mujeres por departamento. La suma de los beneficiarios generados en los incisos 1 y 2 es la cantidad total de beneficiarios directos.

Es pertinente señalar que esta metodología de cálculo se definió en conjunto con el equipo SMEI y el consultor Fabrice Edouard, durante la Misión del BM realizada en del 28 de noviembre al 2 de diciembre 2016.